

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- **Se aprobó el dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de ley recaída en los Proyectos de Ley 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación**
- **Se aprobó el dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley Núms. 27/2021-CR, 47/2021-CR, 496/2021-CR, 902/2021-CR y 1362/2021-CR, por el que se proponía la Ley que establece el ingreso libre y gratuito a las universidades públicas, institutos, escuelas de las fuerzas armadas de la Policía Nacional y de toda institución educativa a cargo del estado, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación, en consecuencia, se envía al ARCHIVO.**
- **Se aprobó la designación de la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, como coordinadora del grupo de trabajo de seguimiento a la declaratoria de emergencia en el Sector Educación.**
- **Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

I. APERTURA

En la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las quince horas con cinco minutos del día viernes 11 de marzo de 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdras Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré y José Luis Elías Ávalos. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Jorge Alfonso Marticorena Mendoza y Flavio Cruz Mamani

Con licencia, los señores congresistas Luis Raúl Picón Quedo y Roberto Helbert Sánchez Palomino.

También asistió la señora congresista Flor Aidee Pablo Medina.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con diez minutos a la Novena Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

La **Presidencia de la Comisión** saludó por el "Día Internacional de la Mujer" a las congresistas integrantes de la Comisión, en especial a las docentes de todo el país, así también reconoció el valor de todas las Fuerzas Armadas, en especial al congresista Chiabra León, integrante de la Comisión, el cual fue responsable de la defensa del Perú en el Cenepa.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Finalmente, agradeció la invitación del congresista Elías Ávalos por haberlo invitado a una sesión en Paracas por el Bicentenario.

El congresista Chiabra León agradeció a la Presidencia y a toda la Comisión por el saludo.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1 Se efectuó el Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión sobre los vicios procesales en relación a la aprobación del dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley de los Proyectos de Ley Núms. 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, incluyendo la acumulación del Proyecto de Ley 1290/2021-CR, de fecha 1 de marzo de 2021.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, informe sobre los vicios procesales en relación a la aprobación del dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley de los Proyectos de Ley Núms. 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, incluyendo la acumulación del Proyecto de Ley 1290/2021-CR durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, de fecha 1 de marzo de 2021.

La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte realizó las siguientes precisiones al respecto:

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

En primer lugar, puntualizó que la redacción de los predictámenes estaban cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, pero no de los congresistas de la República, de conformidad con el Manual de Comisiones, sin embargo en la sesión pasada el congresista Alex Paredes Antonio Gonzales, presentó y sustentó un predictamen de allanamiento, lo cual no resulta función de un congresista de la República, salvo que se presente directamente un dictamen en minoría ante el Pleno del Congreso, habiendo sido aprobado un dictamen en mayoría en el seno de la comisión.

En segundo lugar, indicó la existencia de un error procedimental, ya que no se podía incluir ni un tema o un párrafo a una autógrafo observada por el Poder Ejecutivo, tal como se aceptó la inclusión de la propuesta legislativa sobre el artículo 53 inciso d) de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, del congresista Flavio Cruz Mamani, en la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. También mencionó el Acuerdo de Consejo Directivo 80-2003-2004-CONSEJO-CR, de fecha 16 de setiembre de 2003, sobre las formas alternativas de pronunciamiento que las comisiones pueden tener respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República a las autógrafas de Ley aprobadas por el Congreso de la República, indicando que en este caso corresponde el allanamiento, el sería cuando la comisión acepta todas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y modifica el texto originario de la autógrafo, según dichas observaciones, sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación, a la vez, sin alterar en forma ni en fondo la parte no observada del texto de la autógrafo.

Por todo lo expuesto, la Secretaría Técnica de la Comisión redactó la propuesta de dictamen de allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de Ley recaída en los Proyectos de Ley 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/221-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios; considerando solamente la propuesta del Poder Ejecutivo, lo cual será sometido a consideración y

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

votación de los miembros de la Comisión, debido a la importancia de esta propuesta legislativa para bien de nuestros maestros.

Finalmente, señaló que el congresista Cruz Mamani remitió el oficio 725, de fecha 7 de marzo de 2022, en el cual manifestó su conformidad con la propuesta de dictamen de allanamiento. También precisó que su pedido en la estación de la referencia, sobre el Proyecto de Ley 1290/2021-CR, al no circunscribirse al contenido literal de la autógrafo mencionada, se considere que no había sido efectuado.

En tal sentido, la Presidencia de la Comisión declaró nula la votación anterior de la propuesta de dictamen de allanamiento realizada el día 1 de marzo de 2021 debido a la existencia de vicios procesales.

2.2 Se aprobó el dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de ley recaída en los Proyectos de Ley Núms. 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios, por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen de allanamiento, así como también diera lectura al texto legal final, lo cual realizó.

La **Presidencia de la Comisión**, tras agradecer a la Secretaría Técnica por su exposición, indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta de dictamen de allanamiento los señores congresistas: Paredes Gonzales, quien respaldó la propuesta legislativa y expresó su agradecimiento a los congresistas que apoyen la misma mediante su voto favorable; Ugarte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Mamani, quien mostró su conformidad con la propuesta legislativa para hacer justicia con los maestros; Cruz Mamani, quien mencionó que había presentado su oficio 725, lo cual había sido referido por la Secretaría Técnica de la Comisión, señaló que se debe valorar para el pago de la CTS, el tiempo de servicios laborado; Gutiérrez Ticona, quien señaló que se debe mantener la votación por mayoría del allanamiento, en aras de reivindicar los derechos de los docentes; Pasión Dávila, exhortó a la Comisión a la elaboración de un buen dictamen para evitar recaer en la nulidad procesal.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafo de ley recaída en los Proyectos de Ley Núms. 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios, lo cual fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 16 señores congresistas: José María Balcazar Zelada, Paulo Silvio Gutiérrez Ticona, Waldemar José Cerrón rojas, Nivardo Edgard Tello Montes, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Maria del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Karol Ivett Paredes Fonseca, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, José Luis Elías Ávalos, Flavio Cruz Mamani y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra y ninguna abstención.

2.3 Se suspendió el debate del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 653/2021-CR, por el que, se proponía la Ley que reconoce todos los años de servicios trabajador por los profesionales de educación nombrados, contratados y auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de educación básica al momento del cese para reconocer la Compensación por Tiempo de Servicios, CTS.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

informe sobre la propuesta de dictamen de allanamiento, así como también diera lectura al texto legal final, lo cual realizó.

La **Presidencia de la Comisión**, tras agradecer a la Secretaría Técnica por su exposición, indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten.

El congresista Paredes Gonzales solicitó suspender la votación de la referida propuesta de dictamen porque consideró que debía programarse antes la sustentación del Proyecto de Ley 653/2021-CR.

La congresista Ramírez García afirmó que el Proyecto de Ley 653/2021-CR era inconstitucional y mostró su conformidad con su archivo, por último, destacó la autonomía de la Secretaría Técnica de la Comisión.

La **Presidencia de la Comisión**, ante lo solicitado el congresista Paredes Gonzales, dispuso suspender el presente debate para tratar este punto para la siguiente sesión.

2.4 Se aprobó el dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley Núms. 27/2021-CR, 47/2021-CR, 496/2021-CR, 902/2021-CR y 1362/2021-CR, por el que se proponía la Ley que establece el ingreso libre y gratuito a las universidades públicas, institutos, escuelas de las fuerzas armadas de la Policía Nacional y de toda institución educativa a cargo del estado, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación, en consecuencia, se envía al ARCHIVO.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen negativo, lo cual realizó.

La **Presidencia de la Comisión**, tras agradecer a la Secretaría Técnica por su exposición, indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta de dictamen negativo los señores congresistas: Dávila Atanacio, quien señaló la necesidad de la realización de un debate de las propuestas legislativas y la necesidad existente del pueblo para acceder a la educación; Paredes Gonzales, quien secundó lo señalado por el congresista Pasión Dávila, pues existía una población estudiantil cuya expectativa recaía en las propuestas legislativas y la necesidad de accesibilidad a la educación y buscar un punto intermedio para lograrlo, prescindiendo de opiniones del Consejo Nacional de Educación, por carecer de legitimidad, y por otro lado, no dar una negativa de pleno a las propuestas legislativas; Paredes Fonseca quien señaló que se debía respetar las opiniones vertidas por las autoridades; Ramírez García, quien cuestionó cual sería el financiamiento para el acceso libre y gratuito y por otro lado, se debe respetar las opiniones del poder ejecutivo en relación al presupuesto, y por último, esta propuesta es una promesa de campaña del Poder Ejecutivo; Paredes Fonseca, quien indicó que los cambios a ser realizados deben darse en función a la calidad educativa; Paredes Gonzales, quien afirmó que el proceso de admisión a una universidad debe modificarse por Ley; Huamán Coronado, quien señaló que sería amparable en parte las propuestas legislativas, en tanto, se le presupueste adecuadamente a las universidades para solventar el acceso de los universitarios, así como adoptar otras medidas tales que permitan materializarla, como los exámenes de admisión gratuitos; Chiabra León, quien, en relación a las instituciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, solicitó no generar expectativas en la juventud, dado que no existe presupuesto; Dávila Atanacio, exhorto plantear alternativas, fiscalizar y generar un cambio; Pablo Medina, quien afirmó la inexistencia de condiciones institucionales para materializar las propuestas legislativas, y exhortó que se invite al Ministro de Educación para plantear una hoja de ruta sobre el acceso libre y las normas que se necesiten para lograrlo; Gutiérrez Ticona, quien señaló que independientemente del presupuesto, de existir voluntad política esta propuesta sería viable para amparar a los estudiantes peruanos con buen rendimiento académico y con bajos recursos económicos; Ramírez García, quien exhortó a los señores congresistas realizar labores de fiscalización e invitar al Ministro de Educación; Paredes Fonseca, indicó que mínimamente debe existir una propuesta sustentada y con lineamientos claros presupuestales para abordar la problemática educativa; Huamán Coronado, quien reiteró nuevamente que el examen de admisión debe ser gratuito; y

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

Dávila Atanacio, quien reiteró que estas propuestas legislativas no solamente nacen del Grupo Parlamentario Perú Libre.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación el dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley Núms. 27/2021-CR, 47/2021-CR, 496/2021-CR, 902/2021-CR y 1362/2021-CR, por el que se proponía la Ley que establece el ingreso libre y gratuito a las universidades públicas, institutos, escuelas de las fuerzas armadas de la Policía Nacional y de toda institución educativa a cargo del estado, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación, en consecuencia, se envía al ARCHIVO. Votaron a favor 8 señores congresistas: Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Diana Carolina Gonzales Delgado y Esdras Ricardo Medina Minaya. Votaron en contra 7 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Paulo Silvio Gutierrez Ticona, Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Karol Ivett Paredes Fonseca, Jose Enrique Jerí Ore y Flavio Cruz Mamani.

2.5 Designación de la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, como coordinadora del grupo de trabajo de seguimiento a la declaratoria de emergencia en el Sector Educación.

La **Presidencia de la Comisión** dio un breve informe sobre la coordinación de los seis grupos de trabajo que integran los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; asimismo manifestó que a propuesta de la Comisión, se propone como reemplazo de la congresista Flor Aidee Pablo Medina, a la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, como coordinadora del grupo de trabajo de seguimiento a la declaratoria de emergencia en el sector educación. En tal sentido, no habiendo ninguna oposición, se aprobó su designación como coordinadora del referido grupo de trabajo.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

III. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta**, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue **aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, **levantó la sesión**.

.....

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....

KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte